

**INFORME SOBRE INSUFICIENCIA, FALTA DE ADECUACIÓN O CONVENIENCIA DE NO AMPLIACIÓN DE LOS MEDIOS DISPONIBLES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “MANTENIMIENTO, EVOLUCIÓN Y SOPORTE DEL SERVICIO DE FIRMA ELECTRÓNICA DEFINIDO SOBRE LA PLATAFORMA USIGNER”**

**OBJETO DEL CONTRATO**

La prestación de los **Servicios de Mantenimiento Correctivo y Evolutivo, Soporte, Asistencia Técnica y Administración de los componentes que conforman el Servicio de Firma Electrónica CM - Plataforma de Firma Electrónica USIGNER y componente Pasarela Central AFC**, con el propósito de atender las necesidades de prestación del servicio en el contexto estratégico actual de extensión y uso de las soluciones Firma Electrónica, conforme se especifica en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

**JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA, FALTA DE ADECUACIÓN O CONVENIENCIA DE NO AMPLIACIÓN DE LOS MEDIOS DISPONIBLES**

De conformidad con lo dispuesto en el *Artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)*, se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia, falta de adecuación o no conveniencia de ampliación de los medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia:

Todos los módulos software que componen el producto comercial **USIGNER** (validación de certificados, gestor de políticas, de firmas, cifrado, no repudio, timestamp, y respondedor OCSP) se comercializan bajo licencia, y su mantenimiento requiere de conocimiento específico del producto comercial, que sólo tiene el fabricante o empresas del sector especializadas en este tipo de soluciones. Además, para la ejecución de las actividades de soporte técnico y administración de la plataforma, se requiere de personal experto conocedor por un lado de las funcionalidades y métodos de operación específicos de esta plataforma, y por otro de los tipos de firma, certificados electrónicos y prestadores de servicios de certificación a contemplar, de forma que estas actividades se realicen con la eficiencia y garantía técnica necesarias.

La Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid no cuenta con personal en su propia plantilla, adecuado para el desarrollo de estos servicios al ser la plataforma USIGNER un producto desarrollado por una empresa del sector. Todo ello lleva a la gestión de esta necesidad a través de la contratación con empresas del sector.

Por lo anteriormente expuesto, se hace constar expresamente la insuficiencia de medios humanos y materiales para la prestación del servicio requerido.

*El Director de Arquitectura*

*Fdo.: Andrés J. Fernández Bedmar*

